



El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad prepara una Ley para unificar la edad de acceso al alcohol

- Iñaki Galán, epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III forma parte del grupo asesor que está colaborando con el Ministerio para elaboración de la norma

30 de abril de 2013. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previsto elaborar una nueva ley que unifique la edad de acceso al alcohol a los 18 años y prohíba el consumo, la venta y la dispensación a menores. Para ello ha reunido a un grupo de expertos que asesoren en la elaboración de la misma, entre ellos figura Iñaki Galán, epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III. La ministra Ana Mató se reunió con ellos para informarles de las principales medidas que se incluirán en la nueva ley.

En España, la edad de inicio de los escolares en el consumo de alcohol se sitúa, de media, en los 13,7 años. Este problema, se agrava si se tiene en cuenta que es común que los adolescentes consuman cuatro o cinco bebidas alcohólicas en un solo día, normalmente durante el fin de semana y por la noche. Así lo revelan las últimas encuestas elaboradas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Para combatir este problema, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha anunciado que trabaja para elaborar una norma que, por primera vez en España, unifique a los 18 años la edad mínima para el acceso al alcohol.

Esta norma, cuya elaboración está también contemplada en el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado este mes en Consejo de Ministros, persigue los objetivos de mejorar la sensibilización, fomentar alternativas de ocio saludable y, sobre todo, proteger a los niños. La intención última es “alcanzar el consumo cero de alcohol en menores”. Así lo expuso Mato a los once científicos, catedráticos e investigadores convocados por el Plan Nacional sobre Drogas para asesorar al Ministerio en la elaboración de esta norma.

Problema social y de salud pública

El Ministerio informó al grupo asesor de las principales medidas que está estudiando incluir en la ley, para evitar el acceso de los menores a las bebidas alcohólicas. La ministra detalló que la futura norma contemplará la prohibición, con carácter general del consumo de alcohol por parte de menores de edad, así como la venta y dispensación de bebidas a menores con tal fin. Asimismo, la norma restringirá la publicidad orientada a fomentar el consumo de alcohol entre niños y adolescentes.

El consumo de alcohol por parte de los menores es un problema de salud pública, además de un problema social. Por eso, en materia de sensibilización acerca del impacto de las bebidas en los niños y los riesgos asociados, el Ministerio estudia incluir medidas adicionales, como establecer, de forma obligatoria, para el personal que dispense bebidas alcohólicas, cursos de formación específica

ANEXO: PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

-Elisardo Becoña. Catedrático de Psicología Clínica de la Universidad de Santiago de Compostela.

Julio Bobes. Catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Oviedo.

Amador Calafat. Psiquiatra, director de la Revista Adicciones.

José Ramón Fernández. Doctor en Psicología. Profesor Titular de Universidad, impartiendo asignaturas del ámbito de la Psicología Clínica.

Fernando Rodríguez de Fonseca. Investigador en la Fundación Imabis. Profesor titular de Psicobiología de la Universidad Complutense de Madrid.

Consuelo Guerri. Jefa de la Unidad de Patología Celular del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia.

Eusebio Megías. Médico y Sociólogo. Director Técnico de la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD).

Fernando Rodríguez. Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

Antoni Gual. Investigador. Psiquiatra. Jefe de Servicio de la Unidad de Alcoholología del Hospital Clínic de Barcelona.

Néstor Szerman. Jefe de los Servicios de Salud Mental del Distrito de Retiro en Madrid.

Iñaki Galán Labaca. Epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.